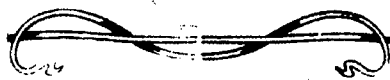


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 497

Imp. AFRICA  
CEUTA

*Handwritten signature*

**BOLETIN****OFICIAL****DE CEUTA**

JUEVES 23 DE ENERO DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

**PALACIO MUNICIPAL**

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

**FARMACIA MUNICIPAL**

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

**Ayuntamiento de  
Ceuta****AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

27

**Juzgado de Partido  
de Tetuán****EDICTO**

Don Bruno Vives Terol, accidental Juez de Primera Instancia de Tetuán y su Partido.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura dictadas con fecha 15 de enero del corriente año en la causa número 276 de 1932 sobre contrabando contra Juan Ruz Sierra, hijo de Juan Pedro y de Catalina, natural de San Roque, de 28 años, casado, jornalero. Así mismo se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de Ceuta núm. 446 de 31 de enero del año actual referente a dicha causa y mencionado Juan Ruz.

Dado en Tetuán a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Bruno Vives.

El Secretario,  
Jaime Fernández.

28

**Juzgado de Partido  
de Tetuán****EDICTO**

Don Bruno Vives Terol, accidental Juez de Primera instancia de Tetuán y Partido.

Por el presente se deja sin efecto las ordenes de busca y captura dictada con fecha veintiseis de julio del corriente año en la causa número 276 de 1.932 sobre contrabando contra Tobias Pons Calatayud, de veintinueve años, soltero, natural de Valencia, dependiente, hijo de José y de Elvira, vecino que fué de Ceuta. Así mismo se deja sin efecto la requisitoria de igual fecha inserta en el BOLETIN OFICIAL de Ceuta núm. 474 de quince de agosto del año actual, referente a dicha causa y mencionado Tobias Pons Calatayud.

Dado en Tetuán a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Bruno Vives.

El Secretario,  
Jaime Fernández.

29

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse por gestión directa los efectos que a continuación se expresan, con destino a las embarcaciones afectas a ésta Jefatura, los industriales a quienes interese podrán presentar sus ofertas hasta el día 24 del actual en estas oficinas, sitas en el Cuartel de Colón, sujetándose a los pliegos de condiciones técnicas y legales que obran en la misma.

#### EFE CTOS QUE SE CITAN

Vapor «Santa Teresa»:

Un telégrafo de órdenes a la máquina con réplica.

Canoa «A.C.O.»:

Un telégrafo de órdenes al motor con réplica,  
Tres aparatos contra incendios.

Para Puerto Capaz - Varar Embarcaciones:

Una cadena hierro de 40 m.

Dos grilletes para la cadena.

Un cuadernal de madera.

Un ferro de 30 kgs.

Ceuta 14 de enero de 1936.

El Comandante Jefe,  
Jacobo Boza.

30

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación del día 6 de diciembre de 1935.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.  
Concejales: Don Ricardo Chacón Pineda, don José Mollá Noguero, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Sánchez Mula, don Francisco Sánchez Molinillo, don Juan Arroyo Romero, don Moisés Benhamú Benzaquen.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.<sup>o</sup> Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.<sup>o</sup> Autorizar a don Diego Duarte Mejinas, para que pueda construir una vivienda en la parcela de su propiedad núm. 134 del Campo exterior.

3.<sup>o</sup> Conceder autorización a don Antonio Durán Guerrero, para que pueda trasladar el kiosco de su propiedad a la parcela núm. 38 del Campo exterior.

4.<sup>o</sup> Autorizar a don Antonio Mena López para que pueda construir una casa de una planta en terreno de su propiedad sitos en el núm. 44 de calle del Molino.

5. Aprobar informe de la Comisión 1.<sup>a</sup> y en su consecuencia abonar al contratista don Cristóbal Jiménez, la cantidad de quinientas veintiuna pesetas, por sus trabajos efectuados por concurso y fuera de este, así como devolverle la fianza de doscientas pesetas que impusiera para responder de su gestión.

6.<sup>o</sup> Cancelar el acuerdo recaído en el mes de agosto de 1917 de que se abonase por este Ayuntamiento el importe del fluido que consumiera don José Morilla Gamboa en la clase de dibujo instalada en su domicilio y abonar al señor Morilla seis kilowatios por cada mes de los dos recibos presentados correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año actual.

7.<sup>o</sup> Desestimar la propuesta que hace la Empresa de Alumbrado Eléctrico y que continúen las conversaciones entre la Comisión y aquella, para tratar de llegar a un acuerdo y formalizar el nuevo contrato.

8.<sup>o</sup> Anunciar concurso para el suministro, durante el primer trimestre del próximo ejercicio, de gasolina, aceite y demás efectos que necesite el Parque de Bomberos.

9.<sup>o</sup> Instalar en la planta alta del edificio destinado a estación Central de Autobuses un Museo municipal y la oficina del Turismo.

10. Acceder a la petición de varios vecinos del Foso de San Felipe y en su consecuencia colocar una fuente en dicho foso en el lugar que designe el señor Arquitecto municipal.

11. Desestimar escrito en que los jardineros y guarda jardines solicitaban el haber de un mes, como gratificación.

12. Declarar que no procede el cobro del arbitrio sobre patente de bebidas al ambigú o cantina del Centro de Hijos de Ceuta.

13. Autorizar a don Francisco Palma García para que pueda instalar un local circo en el solar de la Plaza de la República y en el lugar que le señale el señor Arquitecto municipal; bien entendido que esta concesión es provisional y con la condición precisa de que cuando se le requiera para ello, hará desaparecer el espectáculo sin derecho a reclusión ni indemnización de clase alguna y debiendo abonar los derechos correspondiente a

la superficie que ocupe tan pronto le sea señalado el sitio por la Oficina técnica de Obras.

14. Desestimar petición que hace el señor Administrador del Matadero de que el reparto de carnes se efectúe con dos camionetas, en atención al acuerdo anteriormente adoptado de que sea una sola que preste tal servicio.

15. Autorizar a la Comisión 5.<sup>a</sup> para que efectúe un nuevo concierto con el periódico «El Faro de Ceuta».

16. Que durante el tiempo de vigencia del concierto, o sea hasta el 31 de diciembre actual, no se descuente cantidad alguna de la concertada a la Sra. propietaria del periódico «Defensor de Ceuta», accediendo a lo solicitado por la expresada señora.

16. Conceder las siguientes bajas en padrones: a don José Mata Palacios, en el de bebidas por el establecimiento situado en la rampa de la Pescadería.—A don Francisco Aranda Cuevas, en el de bebidas por el establecimiento núm. 6 de la calle Cervantes y alta en el mismo a don Francisco García Acedo.—A doña Carmen Trujillo Velasco, en el de camas, por las que tenía instalada en el número 8 de la calle Giner de los Ríos.—A la Sociedad Depósito de Carbones de Ceuta S. A. en el de anuncios comerciales, por el que tenía instalado en su antiguo domicilio Libertad 1.—A doña Elisa Vega Bonilla, en el de canales y bajantes, por la que tenía instalada en el núm. 1 de la calle Mina.—A Abelam Mesau Fátima, en el de anuncios comerciales por el que tenía instalado en la Avenida de Fermín Salvochea, núm. 55.—A don Juan González Burgos en el de camas a partir del 1.º del corriente mes y en el de anuncios, por los que tenía instalados en la pensión Kénitra, sita en el núm. 62 de la calle Soberanía Nacional.

18. Desestimar escrito en que don Antonio Barriga Ríos, solicitaba ser baja en el padrón de venta de bebidas.

19. Desestimar escrito en que don Enrique Gr. nados Bartier solicita ser baja en el padrón relativo al alcantarillado del campo exterior.

20. Dar de alta en el padrón de venta de bebidas a doña Guillermina Barragán, por el el establecimiento de su propiedad, sito en la barriada de la Prosperidad, calle O. núm. 52; a doña Carmen Moreno, en el mismo padrón por su establecimiento sito en la calle C. núm. 11 de la misma barriada; a doña María Luisa Nuncha, en el referido padrón por la cantina de su propiedad sita en la repetida barriada, calle O. núm. 37.

21. Dar de alta en el padrón de calderas y motores la que don Luis Esteve López, tiene instalada en el Llano de las Damas.

22. Inscribir en los correspondientes padrones a don José Piñero Fernández, actual dueño del establecimiento de comestibles y bebidas que don

Juan Alarcón poseía en el núm. 100 de la carretera de la Almadraba.

23. Pasar a nombre de don Félix Palma Cebrián los arbitrios correspondientes al establecimiento de abacería que su difunta esposa doña Jofa Vega Sedano, tenía instalado en la barriada Pí y Margall, calle H. núm. 2.

24. Conceder los beneficios del régimen de devoluciones de arbitrios a don Blas de Almenara, por las exportaciones de huevos que realice.

25. Devolver a don Vicente García Arrazola la cantidad de setecientos cincuenta y tres pesetas, doce céntimos, correspondiente al 85 por 100 de mercancía exportada, vinagre y vino.

26.º Devolver a don Juan García López, la cantidad de diez y siete pesetas, 85 por 100 de la cantidad satisfecha por la introducción de cien kilogramos de tocino extranjero.

27.º Anular el concursillo celebrado para la adquisición de farolas con destino a las inmediaciones del nuevo Mercado y anunciar otro con los requisitos legales, ya que el precio excede de diez mil pesetas.

28. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas que han de servir de base al concurso anterior, el que se anunciará por plazo de diez días.

29. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Ferrández Ayora, que se compromete a efectuar las obras de pavimentación necesarias para unir el puente de la Almina con la calle de Independencia y Avenida de Villanueva, por la cantidad de nueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas.

30. Adquirir por gestión directa un manómetro para el Laboratorio municipal y proceder a la reparación del autoclave de dicha dependencia.

31. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de cuatrocientas dos mil cuatrocientas treinta pesetas veintidos céntimos.

32. Conceder pasaje hasta Melilla a doña Dolores Ramona Collado.

33. Desestimar escrito en que don Manuel Martín Mingorance solicitaba tratamiento de corrientes eléctricas para su esposa.

34. Quedar enterado de oficio del Excmo. Señor Delegado del Gobierno en el que traslada acuerdo de la Junta de Economía, sobre regulación del precio de carnes.

35. Efectuar el depósito de la fianza que ha de imponerse para las obras del alcantarillado, en la Caja general de Madrid.

36. Pasar oficio del señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública en el que traslada da orden ministerial convirtiendo en Conservatorio de Música y Declamación la Escuela de Música de esta Ciudad a la Comisión 2.<sup>a</sup> a los efectos de organización del expresado Centro y solicitar al

Conservatorio de Madrid el envío de uno de sus Reglamentos.

37. Aceptar la admisión presentada por el señor Director de la Escuela Municipal de Música y dar las gracias al señor Ruiz por la brillante labor desarrollada en la dirección de la Escuela municipal de Música.

38. No conceder mas pasajes a pobres. los serán enviados a la Delegación del Gobierno para su traslado a otras poblaciones.

39. Dejar sin efectos la retención de haberes al Veterinario municipal, don Ladislao Coderque, por haberse resuelto favorablemente el asunto oficial pendiente en la Depositaria especial de Hacienda.

40. No mostrarse parte en el sumario que se instruye por la sustracción de libros en la Escuela de Benjú.

41. Que por la mecanógrafa señorita Dolores Gallardo, se trabajen cuatro horas extraordinarias diarias diarias, por espacio de un mes, con el fin de llevar a cabo los trabajos de confección de la Memoria de Secretario para el año 1.933.

42. Traslado a Málaga al presunto alienado Bautista Ortega Jiménez.

43. Designar al señor Presidente de la Comisión sexta, don Luis García Rodríguez, para que instruya expediente de destitución al Guardia municipal, don Manuel Barrientos Barranquero.

44. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

45. Autorizar al señor Alcalde para que adquiera los rótulos para el puente de la Almina y calle de Luis Bello.

46. Adquirir las insignias de la Cruz de Beneficencia que recientemente ha sido concedida al Teniente de Ingenieros don Tomás González Garrote y hacerle entrega de la misma en un acto solemne.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 45 minutos.

Ceuta 7 de diciembre de 1.935.

El Secretario,  
A. Meca.

15

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación del día 13 de diciembre de 1.935.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.  
Concejales: don Manuel Olivencia Amor, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Sánchez

Mula, don Juan Arroyo Tornero, don Moisés Benhamú Benzanquen, don Antonio Berrocal Gómez.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior

### ACUERDOS

1.º Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión 1.<sup>a</sup> Moción del Concejal don Antonio Sánchez Mula en la que se propone se cree un premio para la fachada más artística que se construya en el curso de cada año.

2.º Felicitar a los señor Olivencia y Peire por sus trabajos en Madrid en beneficio de la Ciudad.

3.º Adquirir directamente a la Casa Veirat, de Valencia, las plantas que con destino al jardín de San Amaro, solicita el jardinero mayor, por un total aproximado de quinientas diez y nueve ptas.

4.º Desestimar escrito en que don Juan Espinosa solicita autorización para instalar un kiosco en la carretera de la Playa de Benítez

5.º Autorizar a don José Reina para que pueda efectuar reparaciones en la casa de su propiedad número 4 del antiguo Mercado.

6.º Conceder autorización a don Jose Gimena Fernández para que pueda construir una vivienda de planta bajo en terrenos de su propiedad sitos en la parcela número 134 del campo exterior.

7.º Prestar conformidad a comparecencia efectuada por don Félix Espinosa Pérez y en su consecuencia abonarle la cantidad de dos mil seiscientos noventa y dos pesetas, cuarenta céntimos, diferencia entre las 8.694,20 pesetas que figura en la hoja de aprecio formulada por el señor Arquitecto municipal y las 6.001,85 pesetas que dicho señor debe abonar por la zona de terreno que se apropió en la casa número 102 de la calle Soberanía Nacional, siendo de cuenta del Ayuntamiento construir de mampostería la valla que cierre el solar resultante.

8.º Adquirir una mampara portátil para la Gota de Leche.

9.º Que vuelva a la Comisión 2.<sup>a</sup> informe relativo a la plaza de profesor de piano del Conservatorio.

10. Seguir abonando hasta tanto se examine la beca de setecientas cincuenta pesetas anuales que disfruta para estudios de la Marina mercante don Rafael González Hernández

11. Abonar a don Florencio Arcos Martínez la cantidad de tres pesetas por cada uno de los sillones que ha confeccionado para Escuela Normal, siendo motivado dicho aumento por haber tenido que ampliar el brazo izquierdo de los referidos sillones.

12. Elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de don Antonio Tomeu, que se compromete a realizar el trabajo de apertura de tres mil ho-

yos por la cantidad total de novecientas cincuenta pesetas.

13. Que por el señor Arquitecto se informe con toda urgencia si se ha efectuado obra extraordinaria y en qué cuantía en la construcción de un Parque de Bomberos, garages y almacenes municipales.

14. Facultar al señor Alcalde para que gestione lo procedente a fin de trasladar a esta ciudad a la familia del obrero, don Nicolás Manuel García.

15. Desestimar escrito en que doña Antonia Espinosa Castro solicitaba se le costeasen unas sesiones de diatermia, en atención a no venir la receta firmada por médico de la Beneficencia Municipal.

16. Conceder unas gafas al vecino don Francisco Ponce Bermudez

17. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la esposa del vecino pobre, don Manuel Martín Mingorance.

18. Quedar enterados de la solicitud de un mes de permiso que hace la señorita Antonia Castillo y por la alcaldía se le comuniquen debe solicitar dicho permiso del señor Inspector de Sanidad local.

19. Pasar a la Comisión 5.<sup>a</sup>, carta del señor Consejero delegado de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, con el fin de que estudie si procede seguir los trámites que en la misma se determinan para conseguir el préstamo y se hacen gestiones con otras entidades.

20. Pasar a la Comisión 1.<sup>a</sup>, oficio del señor Juez municipal en el que solicita se habilite un local mayor que el existente para depósito municipal, con el fin de que se estudie si evite posibilidad de establecer tal depósito en el almacén de obras de la planta sótano de la Casa Consistorial.

21. Dar las gracias a don Antonio Fernández, por el ofrecimiento que hace de enseñanza gratuita de mecanografía y taquigrafía a ocho niños de la Cantina Escolar

22. Trasladar al manicomio de Cádiz al presunto alienado Marcelo Moreno Fletes.

23. Autorizar al señor Alcalde para que pague a los funcionarios municipales el día 23 del actual.

24. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas

25. Pasar a la Comisión 1.<sup>a</sup> propuesta del señor Sánchez Mula en la que solicita se estudie la posibilidad de llevar a cabo la expropiación de unas pequeñas casas que existen en la confluencia de las calles Blasco Ibañez y Giner de los Ríos.

26. Liquidar las libretas de masita a aquel personal que demuestre estar perfectamente equipado.

27. Que provisionalmente la hora de apertura del nuevo Mercado sea a las siete de la mañana y

el cierre a las siete de la tarde, sin que de una a tres se cierre, como ahora se viene haciendo.

28. Aprobar propuesta del señor Sánchez Mula de que la Comisión 7.<sup>a</sup> de acuerdo con la Alcaldía deben ir subsanando las deficiencias que se observen en la organización del Mercado y una vez subsanadas lleven propuesta a la Corporación para su aprobación definitiva.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 55 minutos

Ceuta 15 de enero de 1936.

El Secretario.

A. Meca

30

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación del día 20 de diciembre de 1.935.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.  
Concejales: Don Manuel Olivencia Amor, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Juan Arroyo Tornero, don Francisco Sánchez Molinillo, don José Mollá Noguerol, don Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.<sup>o</sup> Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.<sup>o</sup> Dejar sobre la Mesa moción del señor Alcalde en la que propone se acuerde ceder a la Inspección general de Aduanas del Protectorado la zona de terreno necesaria para que pueda construirse en el Tarajal el edificio de la Aduana que se pretende trasladar de Castillejos.

3.<sup>o</sup> Considerar como ampliaciones de obras la pavimentación del Paseo de Colón, en lo que se refiere a Estación de autobuses y la entrada directa y construcción de muro en lo que se refiere a Parque de Bomberos.

4.<sup>o</sup> Autorizar a Abderraman Ben Cajalón, para que pueda construir dos viviendas en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de la Prosperidad.

5.<sup>o</sup> Conceder autorización a don Cristóbal Navas Navas para que pueda construir una casa con dos viviendas en la parcela núm. 109 sita en la barriada de la Prosperidad.

6.<sup>o</sup> Declarar que la indemnización que corresponde percibir el señor Bernaola por la expropiación de una zona de terreno en la calle de Linares, es la de mil novecientas veinte pesetas equivalente al importe de una anualidad.

7.º Adquirir un fichero metálico capaz para ochenta mil fichas con destino a la oficina de Estadística, debiéndose ratificar este acuerdo en el año próximo, ya que se propone se adquiera con cargo al ejercicio venidero.

8.º Conceder autorización para continuar en el establecimiento que tiene instalado en la meseta inferior de la plaza de Azcárate a don José Borrego Molina, siempre que la estancia en el lugar de referencia no exceda de tres meses.

9.º Que al igual que al anterior se le conceda un plazo hasta de tres meses a don Raimundo García Díaz para que continúe en la Plaza de Azcárate, interín encuentra local donde establecerse.

10. Desestimar el recurso de reposición presentado por don José Mena Castillo, contra acuerdo de este Ayuntamiento por el que se confirmó la resolución del Sr. Alcalde de destituirle del cargo de Guardia Municipal.

11. Desestimar el recurso de reposición formulado por doña Isabel Bohorquez Navas, contra el acuerdo del Ayuntamiento fecha 25 de octubre relativo a la forma de provisión de la plaza de profesor de piano del Conservatorio de esta Ciudad.

12. Adquirir dos máquinas de escribir a la Casa Hispano-Olivetti S. A por el precio de mil quinientas veinticinco pesetas cada una, y siempre que las citadas máquinas vengan acompañadas de certificado que acredite proceden de España.

13. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia Municipal, don Antonio Ruiz Vega, quedando a juicio de la Alcaldía la fecha en que ha de empezar a hacer uso de la licencia referida.

14. Pasar a informe de la Comisión 2.ª oficio del señor Comisario de la Escuela Normal del Magisterio primario, relativo a la creación de las escuelas anejas a dicha Normal.

15. Que por el señor Alcalde se hagan gestiones cerca del propietario del edificio donde está instalada la escuela Normal para conocer el precio del piso bajo de la mencionada escuela, con el fin de que dicho Centro pueda ser ampliado.

16. Prestar conformidad a oficio del señor Comisario Director de la Escuela Normal del Magisterio primario en el que se manifiesta que por el Claustro de aquel Centro ha sido ratificado el nombramiento de Auxiliar administrativo a favor de don José de los Santos Ruiz, y ha sido designado don Luis de la Rubia Benzo, escribiente mecanógrafo y doña Josefa López Gutiérrez y doña Filomena Martos Rodríguez, portera ordenanza y sirviente, respectivamente.

17. Prestar conformidad a ruego del señor Olivencia de que se invierta en la biblioteca de la Escuela Normal la consignación que figura en el vigente presupuesto para bibliotecas escolares.

18. Aprobar comparecencias efectuadas por

el propietario y los inquilinos de la casa núm. 6 de la calle de Mina y en su consecuencia conceder las siguientes indemnizaciones: al propietario de la finca doña Trinidad Adames, la suma de seis mil quinientas treinta y tres pesetas, cuarenta céntimos, diferencia entre lo que se le expropia y la parte que se apropia; al inquilino don Andrés González Bernal, ciento cincuenta pesetas, importe de un año del alquiler que satisface y a doña Juana Muñoz, la suma de doscientas veinticinco pesetas por el alquiler anual que satisface.

19. Ver con satisfacción la publicación y anuncio de las bases para la convocatoria del concurso de proyectos para la construcción del Instituto de esta Ciudad.

20. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal por la que se acredita que por don Salvador Fernández Ayora, adjudicatario de las obras de construcción de una Estación central de autobuses, se han llevado a cabo obras ordinarias a partir de la última certificación por mas valor de quince mil pesetas.

21. Pasar informe de la Comisión 5.ª oficio del señor Juez Municipal en el que solicita se adquieran estufas para dicha dependencia.

22. Aprobar, por lo que a este Ayuntamiento se refiere, el acta levantada con motivo del deslinde de la Zona marítima terrestre de Ceuta.

23. Conceder donativos de doscientas cincuenta pesetas a cada uno de los Centros benéficos siguientes: Cantina Escolar, Asilo, Cárcel del Partido y prisión del Hacho.

24. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

25. Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima el expediente relativo a los incidentes que se han producido con motivo de las obras extraordinarias y adicionales del nuevo Mercado de Abastos de esta Ciudad.

26. Abonar diez y nueve horas extraordinarias devengadas por el Secretario del expediente anterior, don Arturo Rubio Vázquez.

27. Pasar las propuestas de los señores Olivencia y Mollá de que se les costee una cartilla de los Previsores del Porvenir a los niños José y Antonio Lagal, huérfanos de madre y abonados de su padre y que se encuentran en el Asilo, a la Comisión 2.ª, con el fin de que proponga la cuota que debe asignarse a cada asilado, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada uno de ellos.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

Ceuta 21 de diciembre de 1.935.

El Secretario,

A. Meca

# Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2ª citación del día 27 de diciembre de 1935.

## EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.  
Concejales: don Moisés Benhamú Benzaquen, don Ricardo Chacón Pineda, don Manuel Olivencia Amor, don Juan Arroyo Tornero, don Enrique Delgado Villalva, don Demetrio Casares Vázquez, don José Mollá Noguerol.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

## ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales

2.º Ceder a favor del Estado español, representado por la Aduana y su Inspección General de Aduanas, los derechos que a este Ayuntamiento pudieran corresponder para la legitimación de la parcela situada en el Tarajal; próxima al fielato de aquel nombre; poniendo asimismo a disposición de la expresada Inspección los cinco mil metros de terrenos necesarios para completar el perímetro que se desea, que gratuitamente cede la concesión Rius Torres; todo ello con objeto de que se construya en dichos terrenos el edificio y dependencias necesarias para la implantación de la Aduana del Protectorado.

3.º Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima el expediente instruido con motivo de las obras extraordinarias y adicionales del nuevo Mercado, en atención a encontrarse ausente el señor Sánchez Mula, instructor del referido expediente.

4.º Aumentar a 45 000 pesetas la indemnización por la casa núm. 5 de la calle Camoens, propiedad de don Ifigenio Arrabal Martos, en vez de las 48.000 pesetas que en su escrito de 17 del actual, solicitaba dicho señor.

5.º Autorizar a don Antonio Flores Guerrero para que pueda ampliar la casa de su propiedad, núm. 5 de la Z. de la barriada de la Prosperidad.

6.º Conceder autorización a don José Baro Nieto, para que pueda construir una vivienda de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la parcela núm. 38 del Campo exterior.

7.º Autorizar a don Antonio Bernal Manzo, para que pueda construir una casa con dos viviendas en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de la Prosperidad.

8.º Conceder autorización a don Juan Lazo

Ruiz para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad de la barriada España.

9.º Autorizar a don Félix Recio, para que pueda construir una vivienda en solar de su propiedad de la barriada de España.

10. Autorizar a don Federico Medina Wahnon para que pueda construir un muro de cerramiento en el solar que da a la calle Isabel Cabral, perteneciente a la casa núm. 33 de la calle Soberanía Nacional.

11. Conceder autorización a don Justo Valdés para que pueda construir una cerca de citara en el Recinto Sur.

12. Adjudicar el concurso para instalación de luces en los alrededores del nuevo Mercado, a don Pedro Alzina Bernal, en las condiciones propuestas en su oferta y por la cantidad total de once mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas, veinte céntimos.

13. Conceder una gratificación de mil pesetas al Jefe del Laboratorio Municipal, por los trabajos extraordinarios llevados a cabo en dicha dependencia.

14. Que vuelvan a la Comisión escritos en que don José Cano Cabello y don José Cotta, lugares en el solar de la plaza de la República para instalar un teatro-circo y un cine-bar, con el fin de que ésta cite a los solicitantes y traiga marcado el sitio de cada uno; teniendo en cuenta la petición hecha anteriormente por el señor Palma.

15. Aprobar la cuenta presentada por el comisionado que marchó a Cádiz para efectuar la concentración de mozos en la Caja de recluta, ascendente a la suma de doscientas cincuenta y tres pesetas, veinte céntimos.

16. Ingresar en la Depositaria especial de Hacienda de esta ciudad, la cantidad de trescientas noventa pesetas, que como premio de enajenación de las Balsas de la Guarnición, corresponde percibir a la Oficina Administradora del Patrimonio del Estado.

17. Desestimar escrito en que don José Sánchez Domínguez solicitaba se diesen de baja tres meses y sus correspondientes sillas instaladas a la puerta de su establecimiento sito en el núm. 7 de la calle Mártires, en atención a que tiene establecido concierto con este Ayuntamiento.

18. Dar de baja en el padrón de ventas de bebidas el establecimiento que en el Pasaje Ideal tenía instalado doña Eduarda Martín Heredia.

19. Dar de baja en el padrón de toldos los que en la calle Canalejas y Plaza de Azcárate tenían instalados los señores Baeza Hermanos.

20. Aprobar liquidaciones practicadas por el señor Interventor de los honorarios que corresponde percibir a los señores Arquitecto y Aparejadores municipales, al primero por los años 1934 y actual y a los segundos a partir de primero de julio



del corriente año y cuyas liquidaciones ascienden a la suma de nueve mil trescientas setenta y tres pesetas, veintisiete céntimos, para el señor Arquitecto y trescientas cincuenta y una pesetas, cuarenta y dos céntimos para los dos peritos Aparejadores.

21. Conceder un auxilio extraordinario de ciento cincuenta pesetas, por una sola vez al señor Depositario de Hacienda con el fin de que pueda solventar los múltiples gastos de dicha dependencia.

22. Proceder a la anulación de recibos por los conceptos y cantidades que a continuación se relacionan: Arbitrios sobre camas, 165'00 pesetas; ocupación de vía pública, 216'00 pesetas; Laboratorio, 75'00 pesetas; motores, correspondientes al ejercicio 1.933, 997'50 pesetas; paso de aceras, 320'00 pesetas; ditenos, 350'00 pesetas; toldos anteriores a 1.933, 64'20 pesetas; marquesinas y toldos correspondientes al año 1.933, 195'57 pesetas; solares sin edificar, 341'85 pesetas; carruajes y caballerías, 554'37 pesetas; circulación de bicicletas, 864'00 pesetas; canales y bajantes de aguas, 937 pesetas y estabulación de cabras, 111'60 pesetas.

23. Conceder el régimen de devoluciones de arbitrios a don Pedro Castillo, don Francisco Mencías Balbás y don Constantino López de Pablo.

24. Efectuar numerosas devoluciones del ochenta y cinco pesetas de arbitrios satisfechos a su entrada en el término municipal; por diversos comerciantes.

25. Efectuar las dos devoluciones solicitadas por «The Ceuta Coog Storage Limited» de la suma de 6.302'14 pesetas, 85 % de 16.476'18 kilogramos, cuyas exportaciones parciales exceden de quince pesetas; así como como devolver el arbitrio correspondiente a las exportaciones parciales inferiores a quince pesetas y que importa la suma de mil ochocientos cuatro pesetas, cuarenta y tres céntimos.

26. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal por la que se acredita que por don Salvador Fernández Ayora; adjudicatario de las obras de construcción de una Estación de autobuses, se han efectuado obras por más valor de nueve mil pesetas.

27. Conceder al Guardia ciclista don Francisco Aguilar Puyol un mes de licencia para asuntos propios.

28. Efectuar la recepción de los 132 cajillos de hierros adquiridos a don Francisco Calvo Guadalupe y abonarle la cantidad a que los mismos ascienden, así como devolverle la fianza que impusiera para responder de su gestión.

29. Autorizar al señor Jefe del Negociado de Estadística para que efectue los trabajos extraordinarios que han de llevarse a efecto para confeccionar el padrón de habitantes.

30. Quedar enterados de que durante el plazo de exposición al público de la transferencia entre Capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto no se ha presentado reclamación alguna.

31. Autorizar al señor Alcalde para aprobar y tramitar las facturas y recibos que se presenten hasta el día 31 del actual.

32. Trasladar al manicomio de Cádiz al presunto alienado Cristóbal Rodríguez Ortega.

33. Que sin esperar la terminación de la Memoria del infrascrito Secretario del año 1.933, se autorice la impresión en la forma ya acordada, y que tanto esa memoria como la de 1.934 estén impresas antes de que expire el mandato del actual Ayuntamiento.

34. Enviar al señor Fouchee, de París, la cantidad de doscientas pesetas, importe del pedido de diez discos gramofónicos para la Escuela Normal y mil pesetas a la Casa Cultura de Madrid, para pago de parte del material pedagógico adquirida para dicha Escuela.

35. Quedar enterado de oficio en que Excmo. señor Delegado del Gobierno traslada providencia del Ministerio de Sanidad excluyendo a este Ayuntamiento del régimen establecido en la ley de Coordinación sanitaria.

36. Facultar al señor Alcalde para que envíe un donativo a la Junta organizadora de los Juegos Florales que se han de celebrar en esta ciudad.

37. Facultar al señor Alcalde para que conceda un donativo a la Sociedad «Septa» por el reparto de juguetes con motivo de la festividad de Reyes.

38. Quedar enterado de oficio del Jefe de la Oficina de Colocación Obrera en el que transcribe algunas instrucciones remitidas por la Junta contra el paro a los efectos del concurso de alcantari-lado y tener en cuenta las citadas instrucciones para cuando se anuncie la correspondiente subasta.

39. Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Noviembre.

40. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

41. Prestar conformidad a viaje efectuado a Sevilla por los señores don Antonio Sánchez Mula é Interventor municipal.

42. Aprobar los escalafones del personal de este Ayuntamiento.

43. Ampliar el plazo de presentación de pliegos para el concurso de medicamentos en veinte días más.

44. Conceder un voto de confianza al señor

Alcalde para que resuelva el asunto relativo a la masita del personal que a ella tiene derecho.

Levantándose la sesión a las 21 horas.  
Ceuta 28 de diciembre de 1935.

El Secretario,  
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 17 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de diciembre.—Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 21 de enero de 1936  
El Secretario,  
A. Meca.

32

## Juzgado de Partido de Tetuán

Don Bruno Vives Terol, Juez de Paz de esta ciudad en funciones de primera instancia de la misma y su Partido.

Por el presente hago saber a todos los agentes de la Policía Judicial, haberse dejado sin efecto las órdenes dadas por este Juzgado para que se llevara a efecto la prisión del procesado SALVADOR GONZALEZ GUTIERREZ, por razón del sumario

de este Juzgado núm. 495 del 1935 sobre desobediencia, ya que ha sido capturado.

Dado en Tetuán a trece de enero de mil novecientos treinta y seis,  
Bruno Vives

El Secretario,  
Jaime Fernández

31

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada Carmen Aboledo Yañez, de 19 años, cuyo domicilio se ignora para que comparezca ante este Juzgado Municipal sito en la calle Canalejas el día 30 del actual y horas de las diez celebrar juicio de falta núm. 55 por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

### **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.